

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 15 de Febrero de 2016.-

DECRETO EXENTO N° ⁵⁹³.....

VISTOS:

1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

5.- POR DECRETO ALCALDICIO N° 77, de fecha 29.01.16, SE NOMBRA A DON RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE, a contar del 01 de febrero, al 31 de marzo de 2016.-

ADJUDIQUESE, la adquisición ID: 2942-36-CM16, por compra de pinturas para mejoramiento de edificio colon, cuyos gastos serán imputados a programa apoyo a la gestión nivel local en APS año 2016, al siguiente oferente:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
96.803.450-K	SHERWIN WILLIAMS CHILE S.A.	SHERWIN WILLIAMS CHILE S.A.	CLP\$	\$143.522.-

Valores más Impuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución: CAA/RRS/CTP/hdg
- Carpeta Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- SIAPER

OMAR ALVARADO AGÜERO
V° B° ALCALDE